

tras fuerzas de esa zona fue intensificado y extendido a las 8.25 horas hasta la zona de Umm ash-Sharat.

Alrededor de las 8.35, hora local, fueron utilizados tanques israelíes para apoyar el fuego de artillería, que hacia las 9.20 horas se extendió hasta la zona de Shuna.

Aproximadamente a las 9.30 horas, un avión de combate israelí a reacción fue avistado cuando volaba sobre nuestras fuerzas y llegó por el este hasta la ciudad de Salt; poco después, seis aviones de combate a reacción hicieron fuego de cohetes y bombas de napalm con nuestras fuerzas en esa zona.

Hacia las 11.00 (hora local), el bombardeo israelí se extendió al puente King Hussein y a las 11.30 horas, los aparatos de combate israelíes lanzaron un nuevo ataque aéreo contra nuestras fuerzas en la zona de Shuna. A las 12.00 horas más o menos el fuego cesó en todos los frentes.

Se recordará que el lunes 20 de noviembre de 1967 el ministro de Relaciones Exteriores de Jordania informó al Consejo de Seguridad, en su 1381a. sesión, del ataque israelí no provocado contra el campamento de refugiados de El-Karameh, en la orilla oriental del Jordán, y de los disparos de granadas sobre esa campamento y su población civil, que causaron la muerte de tres niños que no tenían aún 8 años, de otros 9 civiles y de un policía. También resultaron gravemente heridos 25 civiles, entre ellos 7 niños y tres mujeres, así como tres policías más. El ministro de Relaciones Exteriores declaró también que como consecuencia del bombardeo quedó destruida una mezquita y dañado un centro de distribución de alimentos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados. También quedaron muy dañadas la escuela del campamento de refugiados y una estación de policía.

Esto no es más que una parte de la continua política de provocación y los siguientes son algunos ejemplos

de los recientes actos contrarios a las leyes cometidas por las autoridades de Israel contra civiles jordanos.

En la noche del 9 de octubre de 1967, a las 21.20 (hora local), las fuerzas de ocupación israelíes hicieron fuego contra ciudadanos jordanos que intentaban cruzar a la orilla occidental en Umm Nakhleh, al norte del puente King Hussein, y causaron así la muerte de dos jóvenes árabes y heridas graves a una mujer.

El 10 de octubre de 1967, un joven jordano resultó muerto mientras trataba de cruzar de nuevo a la margen oriental del río después de haber visto a su familia en la orilla occidental.

El 2 de noviembre de 1967, las fuerzas de ocupación israelíes hicieron fuego sobre dos ciudadanos jordanos que intentaban pasar a la margen occidental; uno de ellos murió a causa de sus heridas.

El 5 de noviembre de 1967, más o menos a las 5.30 (hora local), las fuerzas de ocupación israelíes, usando tanques y cañones de 106 mm, abrieron nuevamente fuego contra casas particulares y contra los fuerzas militares jordanas del naranjal de Abu Issa y de Tell Alarbeyeen.

A las 6.45 horas de la misma mañana el fuego cesó en el naranjal de Abu Issa pero continuó con intermitencias en Alzamiyah y Tell Alarbeyeen. Como consecuencia resultó herido un soldado jordano y quedaron destruidas tres casas particulares. Otra casa del naranjal de Abu Issa resultó dañada.

El Gobierno de Jordania tiene plenas razones para creer que esos ataques militares israelíes contra blancos civiles forman parte de una política sistemática tendiente a socavar las resoluciones sobre cesación del fuego a fin de favorecer sus planes políticos.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad E. EL-FARRA  
Representante Permanente de Jordania  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/8259

### Nota del Secretario General sobre la designación del Representante Especial en el Oriente Medio

[Original: inglés]

[23 de noviembre de 1967]

En el párrafo 3 de su parte dispositiva, la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, aprobada el 22 de noviembre de 1967, "Pide al Secretario General que designe un Representante Especial que marche al Oriente Medio, para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución".

Esta disposición de la resolución requiere, por una parte, un cuidadoso examen y, por otra, debe ser cumplida sin demora. Desde mayo último, en que visité El Cairo, cuando sugerí por primera vez la idea de enviar al Oriente Medio un Representante Especial del Secretario General, he meditado mucho sobre la cuestión de determinar quién podría ser, teniendo en cuenta todas las cualidades necesarias, la persona más capacitada para tomar a su cargo las pesadas respon-

sabilidades de esa delicada misión y he celebrado varias consultas extraoficiales sobre el particular con las partes interesadas. Como resultado de ello, me complace informar ahora al Consejo que he decidido pedir al embajador Gunnar Jarring, de Suecia, que acepte ser designado para esta función de importancia fundamental y tengo razones para creer que estará dispuesto a hacerlo. Confío en que el embajador Jarring hará cuanto sea posible hacer para cumplir la misión.

Por consiguiente, dirijo hoy, 23 de noviembre de 1967, la siguiente nota a los gobiernos de Israel, Jordania, Líbano, la República Árabe Unida y Siria:

"El Secretario General de las Naciones Unidas presenta sus saludos al Representante Permanente de ..... ante las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, aprobada en su 1382a. sesión, el 22 de noviembre de 1967. En ella,

el Consejo de Seguridad "Pide al Secretario General que designe un Representante Especial que marche al Oriente Medio, para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución".

"El Secretario General tiene el honor de solicitar al Representante Permanente de . . . . . que informe a su Gobierno de que designa como Representante Especial suyo al embajador Gunnar Jarring, en cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad. El embajador Jarring actúa al presente como Embajador de Suecia ante la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El Gobierno de Suecia ha accedido a poner al embajador Jarring a disposición de las Naciones Unidas para la misión en el Oriente Medio.

"Con anterioridad a su puesto actual, el embajador Jarring prestó servicios en distintas épocas como ministro de Suecia ante la India, Ceilán, Irán,

Irak y Paquistán. Fue de 1953 a 1956 Director de la División Política del ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia y Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas de 1956 a 1958, durante cuyo período actuó en el Consejo de Seguridad de 1957 a 1958. Luego de su misión en las Naciones Unidas, el embajador Jarring fue durante un tiempo Embajador de Suecia ante los Estados Unidos de América.

"El embajador Jarring se dirigirá al Oriente Medio en fecha muy próxima. Con posterioridad serán comunicadas la fecha y la hora exactas de su llegada a esa región.

"El Secretario General aprovecha esta oportunidad para expresar su ferviente esperanza y su confianza en que cada uno de los gobiernos interesados prestará toda su cooperación al embajador Jarring y le dará todas las facilidades necesarias para el cumplimiento eficaz de la importante tarea que se le confía."

## DOCUMENTO S/8260

### Carta, de fecha 22 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Chipre

[Original: inglés]  
[23 de noviembre de 1967]

En mi última carta, de fecha 18 de noviembre de 1967 [S/8251], señalé a la atención urgente de los miembros del Consejo de Seguridad las recientes amenazas de fuerza y de agresión dirigidas por Turquía contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Chipre, con las repetidas violaciones de su espacio aéreo por aviones militares turcos el 18 de noviembre de 1967, en que ha hecho de lado las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre, inclusive el consenso de 11 de agosto de 1964.

Desde el sábado último, 18 de noviembre de 1967, se han producido las nuevas violaciones siguientes del espacio aéreo de Chipre por Turquía.

El domingo 19 de noviembre de 1967, un avión militar turco de tipo no identificado sobrevoló la costa septentrional de Chipre.

El martes 21 de noviembre, a las 14.50 (hora local de Chipre), un avión militar turco del tipo RF-84F voló sobre Kormakiti y las zonas de Kokkini a Trimitia y Limasol a Troodos y continuó volando sobre Chipre durante 25 minutos.

El 22 de noviembre se registraron los tres vuelos siguientes de aviones militares turcos. A las 8.12 (hora local de Chipre), un aparato del tipo RF-84F sobrevoló la zona de Kormakiti-Liveras, en el noroeste de Chipre, a una altura de 8.000 pies [2.400 m]. A las 8.48 horas, otro avión del mismo tipo voló sobre Kyrenia, Kantara, Kormatiki, Morfú y Nicosia a una altura de 10.000 pies [3.000 m]. A las 9.55 horas, otro avión más, probablemente del tipo RF-84F, sobrevoló la zona de Kokkina-Famagusta-Boghazi-Karpas a una altura de unos 5.000 pies [1.500 m] y una velocidad de 350 km por hora.

Además, desde el sábado último, 18 de noviembre, y simultáneamente con los vuelos militares citados, se

ha desarrollado un plan de ataques sistemáticos de terroristas chipriotas turcos instigados desde Ankara, para tratar de provocar incidentes a fin de mantener e intensificar la tirantez en la isla, como pretexto para un ataque e invasión proyectados contra Chipre.

Fue así que los bandoleros chipriotas turcos suscitaron los siguientes incidentes.

El sábado 18 de noviembre, a las 11.55 (hora local de Chipre), el chipriota griego Odesseas Demetriou fue blanco de disparos y herido gravemente en un pasaje de la calle Pafos, en Nicosia. A las 14.10 horas, el chipriota griego Constantinos Kefteros fue herido por disparos de armas automáticas hechos desde el sector turco en las proximidades de Kaimakli, un suburbio de Nicosia. A las 18.10 horas, se hizo fuego contra un automóvil desde el sector turco, cerca del Ledra Palace Hotel, en Nicosia, y su conductor, un chipriota griego, resultó herido. Al mismo tiempo, un obrero que trabajaba en el techo del Ledra Palace Hotel fue también blanco de disparos y herido.

En el transcurso del día los chipriotas turcos comenzaron a fortificar sus posiciones a todo lo largo de la Línea Verde en Nicosia, desde la calle Pafos hasta la calle Ledra, en una forma proocativa y amenazadora para los transeúntes.

El lunes 20 de noviembre, los chipriotas turcos continuaron sus provocaciones en varios lugares de la isla, particularmente en Nicosia, e hicieron fuego contra posiciones de la Guardia Nacional. También hicieron fuego contra posiciones de la Guardia Nacional desde San Hilarión. El mismo día y cerca de la aldea de Avdhellero, en las afueras de Larnaca, una mujer chipriota griega fue objeto de disparos y muerta a sangre fría, mientras su marido fue herido.